



MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

COMISION DE SERVICIO A LA REPUBLICA DE
CUBA DE LOS H. CONCEJALES SR. RODOLFO
GAZMURI S. Y SRA. SUSANA MARTINEZ C.

DECRETO N° 285

CHILLÁN VIEJO, 13.02.2009

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales, Los Decretos Alcaldicios N° 2030 del 10.12.2008 y N° 2040 del 10.12.2008, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, El Decreto Alcaldicio N° 1945 de fecha 01.12.2008 que aprueba presupuesto municipal para el año 2009, Ord. (Alc.) N° 69 de fecha 06 de Febrero de 2009.

CONSIDERANDO:

Sesión extraordinaria N° 03 de fecha 13 de Febrero del año 2009, en la que el Honorable Concejo Municipal acordó, aprobar la propuesta alcaldicia para autorizar la participación de los H. Concejales Sr. Rodolfo Gazmuri S. y Sra. Susana Martínez C., en el Programa de Intercambio Tecnológico para el desarrollo comunal (PITDEC 2009) a desarrollarse en la Republica de Cuba desde el 20 de Febrero al 01 de Marzo de 2009.

DECRETO

1.- DESIGNASE y AUTORIZASE Comisión de Servicio a la Republica de Cuba a los H. Concejales Sr. Rodolfo Gazmuri S., RUT N° 9.538.535-4, y Sra. Susana Martínez Cornejo, RUT N° 9.671.204-9, quienes participaran en el Programa de Intercambio Tecnológico para el desarrollo comunal (PITDEC 2009), desde el 20 de Febrero al 01 de Marzo de 2009.

2.- PÁGUESELES el 40% del viático por Comisión de Servicio al Extranjero que les corresponde de acuerdo al Inc. 3° del Art. 8° del D.F.L. 262 del año 1977 por los 22 y 28 de Febrero de 2009 y el 100% del viático nacional por los días 20 de Febrero de 2009, 01 y 02 de Marzo de 2009, según lo señalado por disposiciones legales vigentes.

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente al Subtítulo 21, Ítem 04, Asignación 003 "Dietas a Juntas, Consejos y Comisiones" del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

UAV / FFV / VGS / mvh
DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Control, D.A.F., Contabilidad y Presupuesto, Oficina de Partes.